



JUZGADO TRECE (13) LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN

Diecinueve (19) de abril del año dos mil veintidós (2022).

Auto de sustentación No. 0395

Radicado N° 05001 31 05 013 **2015 01528 00**

Dentro del proceso ejecutivo laboral promovido por **RUBÉN DARÍO GARCÉS ARCILA** contra **MARCELA DEL SOCORRO MARTÍNEZ VÉLEZ**, se le pone en conocimiento a la parte ejecutante la respuesta al oficio allegada por la Oficina de Instrumentos Públicos – Zona norte, y se insta a la misma para que cumpla con el procedimiento indicado por la dicha oficina, para hacer efectiva la inscripción del embargo decretado mediante auto de fecha 31 de agosto de 2016.

Se comparte el link del expediente para que descargue las piezas procesales que se requieren para el trámite.

Se adjunta vínculo expediente [05001310501320210047400](https://www.cjcg.cj.gov.co/consulta/verExpediente?expediente=05001310501320210047400) (dar click en el radicado, el acceso expira en 15 días).

NOTIFIQUESE,

LAURA FREIDEL BETANCOURT

JUEZ

Mail: hvasquez1110@yahoo.com

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados el
20/04/2022, conforme al Decreto 806 de 2020,
consultable aquí:**

[PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2022 -JUZGADO 13
LABORAL CIRCUITO DE MEDELLÍN](#)

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7f16a4d7bb598d2b973d1427e43e280f9e5ca3a9c152639d7ae2d858b2a86cb**

Documento generado en 19/04/2022 06:38:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>